| MEMORIA DEL TÍTULO DE: |
| --- |
| **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ** |

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| FECHA DE LA MEMORIA: | 27/03/2023 | VERSIÓN: | 1 |
| --- | --- | --- | --- |

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. Descripción

| | |
|---|---|
| **Denominación del título** | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES |
| **Nivel MECES** | 3 |
| **Rama** | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **Ámbito de conocimiento** | Derecho y especialidades jurídicas |
| **Universidad solicitante** | Universidad de Cádiz |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Título conjunto** | NO | ☒ | | SÍ | Internacional | ☐ |
| **Convenio** | | | | | | |
| **Universidades participantes** | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| **Centros de impartición** | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Menciones / Especialidades** Elija un elemento. | *Denominación* | | | | |
| | Número de créditos: | | | | |
| | *Denominación* | | | | |
| | Número de créditos: | | | | |
| | *Denominación* | | | | |
| | Número de créditos: | | | | |
| **Mención Dual** | | SÍ | ☐ | NO | ☒ |
| **Convenio Mención Dual** | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Centro de impartición responsable** Facultad de Derecho | | | **Código RUCT** 11007697 | | | |
| **Centro acreditado institucionalmente** | NO | ☒ | | SÍ | Internacional | ☐ |

| Créditos: | |
|---|---|
| Créditos obligatorios | 45 |
| Créditos optativos | - |
| Créditos de prácticas académicas externas | 9 |
| Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster | 6 |
| Total Créditos ECTS | 60 |

| Información referente al centro en el que se imparte el título: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Modalidad de enseñanza** | ☒ | Presencial | Número de plazas | 30 |
| | ☐ | Híbrida (Semipresencial) | Número de plazas | |
| | ☐ | Virtual (No presencial) | Número de plazas | |
| **Número TOTAL de plazas ofertadas en el centro** | | | | 30 |
| **Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso** | | | | 30 |
| **Idiomas de impartición** | Español | | | |
| **Normas de permanencia** | https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/15357.pdf | | | |

## 1.10. Justificación del interés del título y contextualización

La preocupación constante por la protección jurídica de las personas y los grupos más vulnerables dentro de sus respectivas sociedades, es uno de los rasgos más significativos que comparten los gobiernos de los países desarrollados en estos inicios del siglo XXI. Puede asimismo afirmarse que algo que caracteriza precisamente a estas sociedades es la concurrencia de un elevado nivel de bienestar junto a la subsistencia de colectivos de especial vulnerabilidad, derivada no solo de distintas discapacidades físicas o psíquicas, sino también de la falta de integración y de la marginación a las que las propias sociedades avanzadas y desarrolladas no son inmunes.

La conciencia de la existencia de estas personas que requieren protección especial ha contribuido, sin duda, al nacimiento de los conceptos de "especial vulnerabilidad" o de "grupo o colectivo vulnerable", terminología que se ha hecho común internacionalmente. No es necesario, sin embargo, pertenecer a algún grupo o colectivo para que una persona individualmente considerada sea merecedora de una especial protección jurídica, de ahí que la denominación de este Máster contemple esa doble perspectiva protectora, de personas y de colectivos.

Claro es que la invulnerabilidad no es característica propia del ser humano, pues todos resultamos vulnerables a una infinitud de agentes, pero no toda persona sufre el mismo grado de vulnerabilidad, puesto que cada una se ha de enfrentar a aquellos agentes en circunstancias de partida diferentes. Cuando estas circunstancias convergen de forma común en un colectivo de individuos se habla de grupo vulnerable, lo que lo hace acreedor de un tratamiento protector unitario y expreso desde el ordenamiento jurídico. Así, grupos vulnerables son todos aquellos que en virtud de su edad, raza,

sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual, pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, sufriendo incluso en ocasiones la marginación o exclusión de la sociedad en que viven.

Es incuestionable por todo ello la necesidad de los gobiernos de desarrollar políticas de apoyo a estos colectivos, que no han de tener otra finalidad que la de paliar en la medida de lo posible los efectos de la especial vulnerabilidad que padecen, en aras de asegurarles el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. El desarrollo de estas políticas legislativas ha dado lugar a todo un entramado jurídico y social de protección de personas y grupos vulnerables, que se ha traducido en la existencia de personas, instituciones, cuerpos o entidades especializados en la atención de situaciones de extraordinaria vulnerabilidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Es, fundamentalmente, a la formación de estos especialistas a los que va dirigido este Máster.

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración. Se trata de una especialización jurídico-social muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. En el ámbito de la Administración, se dirige a todo el personal que desempeña sus funciones en distintas sedes -locales, autonómicas y estatales- de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables, desde delegaciones de bienestar social o consejerías de asuntos sociales a juzgados y tribunales dedicados a la protección de menores, mujeres maltratadas o incapaces. En el ámbito privado, este Máster ha de formar no solo a abogados dedicados especialmente a temas familiares -civiles y penales-, a los que se orienta la mayoría de los despachos de cualquier ciudad, sino también a asesores jurídicos y trabajadores sociales de ONGs, asociaciones o fundaciones que tienen por objetivo la atención de colectivos vulnerables, que aparecen al mismo ritmo que las necesidades más acuciantes de protección de grupos socialmente desfavorecidos o excluidos.

La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, pues, a los egresados de estudios en ciencias jurídicas –Derecho, básicamente, aunque también Relaciones Laborales y Criminología-, sino que asimismo apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar.

Para conseguir el objetivo que se desea -la formación especializada en protección de colectivos vulnerables-, la estructura del plan de estudios no contempla módulos específicos optativos, resultando obligatorio cursarlos todos, tanto el módulo fundamental como los tres específicos que se ofertan y las prácticas curriculares previstas. Se trata de que el alumno obtenga una formación global en los instrumentos jurídicos y sociales de protección de estos colectivos. Se aborda, así, el estudio de las medidas jurídicas de protección desde todas las áreas implicadas (constitucional, internacional, civil, penal, procesal, laboral y administrativa), y de los recursos sociales, psicológicos y educativos para el tratamiento de las personas especialmente vulnerables.

El Plan de Estudios del Máster se dirige a la formación tanto de profesionales como de investigadores, que se verían apoyados con líneas de investigación relacionadas con el tema que se ofrecen a través de la Escuela de Doctorado de nuestra Universidad. Por otra parte, el tratamiento de la protección de la vulnerabilidad se encuentra entre las líneas estratégicas del Mapa de Másteres

de la Universidad de Cádiz, que aspira a lograr la formación de sus estudiantes en principios y valores que permitan el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Para un mayor desarrollo de la justificación, véase el anexo a este apartado.

## 1.11. Objetivos formativos

**Principales objetivos formativos del título**

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, procurando una especialización jurídico-social muy específica, dirigida a una diversidad profesional extraordinariamente amplia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Es objetivo primordial de este Máster ofrecer una formación bifronte, abarcando el campo jurídico y el social, perfectamente ensamblada o articulada, para contextualizarla en el ámbito de la protección de los grupos más vulnerables. Se trata de que el especialista en ciencias jurídicas canalice o ajuste sus conocimientos en el marco de la realidad social, y que el experto en estudios sociales conecte y complete su formación jurídica en el contexto de la protección de la vulnerabilidad.

A los efectos de alcanzar esta finalidad con éxito, es asimismo objetivo de este Máster ofrecer una formación de cariz preeminentemente práctico, lo que se refleja, no solo en la existencia de prácticas externas obligatorias, sino en la idéntica incidencia de las clases teóricas y prácticas en la metodología docente que se utiliza y en la intervención como docentes de un elevado número de profesionales externos

Para conseguir el objetivo señalado, centrado en la articulación de una formación jurídico-social especializada en protección de colectivos vulnerables, la estructura del plan de estudios, no contempla módulos específicos optativos, sino que resulta obligatorio cursarlos todos, con la finalidad de que el estudiante alcance una formación a la par simbiótica -jurídica y social-, y multidisciplinar, para contar con una visión global de las necesidades e instrumentos de protección de estos colectivos.

Con todo, se persigue como objetivos generales:

- El estudio con un alto nivel de especialización del marco constitucional y sociológico de protección de las personas y colectivos vulnerables.
- La identificación de los colectivos vulnerables y sus necesidades concretas de protección.
- El tratamiento multidisciplinar de la protección jurídico-social específica existente para cada colectivo vulnerable.
- El acercamiento práctico a los problemas reales de desprotección de personas y grupos vulnerables a través de prácticas externas.

- El desarrollo de competencias investigadoras centradas en un tema específico de protección de la vulnerabilidad por medio del Trabajo de Fin de Máster.

**Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No se contemplan menciones o especialidades.

## 1.13. Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No se contemplan menciones o especialidades.

## 1.14 Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

| | |
|---|---|
| **Perfiles de egreso:** | Adquisición de formación avanzada en la protección de personas y colectivos vulnerables, orientada a la especialización profesional, y la investigación |
| **Habilita para profesión regulada:** | NO |
| **Profesión regulada:** | |
| **Acuerdo:** | |
| **Norma:** | |
| **Condición de acceso para título profesional:** | NO |
| **Título profesional:** | |

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos y contenidos

| Conocimientos y contenidos | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| **C-01** | Valora de forma avanzada la trascendencia de la noción de dignidad y del Estado Social como fundamento y garante de la igual protección de todas las personas |
| **C-02** | Identifica y diferencia los distintos medios de protección articulados en nuestro texto constitucional para garantizar los derechos reconocidos a los grupos vulnerables |
| **C-03** | Conoce en profundidad las herramientas sociológicas para el estudio de la vulnerabilidad y el análisis de la exclusión social y la desigualdad, especialmente desde una perspectiva de género |
| **C-04** | Analiza las estrategias de actuación y políticas públicas para la defensa de los derechos de los colectivos vulnerables |
| **C-05** | Relaciona sistemáticamente la posición socio-jurídica de las personas y los grupos vulnerables en función de la edad, la enfermedad, el sexo, la pobreza, los movimientos migratorios o la etnia, la religión y la cultura |
| **C-06** | Identifica los problemas jurídicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce en profundidad las formas de implementar las distintas medidas de protección existentes en el derecho internacional e interno |
| **C-07** | Identifica los problemas psicológicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce las estrategias orientadas a su protección |
| **C-08** | Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con menores |
| **C-09** | Conoce, identifica y aplica las medidas de nuestro ordenamiento jurídico para la protección de personas mayores y personas con diversidad funcional |
| **C-10** | Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con mayores y personas con diversidad funcional |
| **C-11** | Reconoce y valora con carácter avanzado los fundamentos sociales, económicos y jurídicos de la discriminación de la mujer y las medidas protectoras y de educación en la igualdad |
| **C-12** | Conoce y valora el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional y los valores democráticos |
| **C-13** | Realiza con carácter avanzado una evaluación y análisis crítico la LOPVG y aplica los mecanismos de prevención de la violencia de género y de protección de las víctimas |
| **C-14** | Identifica las situaciones de discriminación de la mujer en el ámbito laboral, analiza críticamente el marco jurídico existente en materia de igualdad y aplica las medidas preventivas y de protección |
| **C-15** | Reconoce y analiza críticamente la realidad sociológica, la multiculturalidad y los mecanismos para la inclusión social de las minorías étnicas, religiosas y culturales |
| **C-16** | Conoce con carácter avanzado la tutela jurídica que dispensan las normas internacionales e internas a la inmigración y a las minorías, étnicas, religiosas y |

| Conocimientos y contenidos | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| | culturales, así como analizar críticamente la implementación de las distintas medidas de protección |
| **C-17** | Identifica los grupos en riesgo de exclusión social, así como sus problemas y necesidades de protección social y jurídica |
| **C-18** | Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de intervención social en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión social |
| **C-19** | Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de protección jurídica en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión |
| **C-20** | Elabora un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal |
| **C-21** | Aplica a los contextos profesionales de las organizaciones públicas y privadas los conocimientos adquiridos en materia de protección de las personas y colectivos vulnerables |

**2.2. Habilidades o destrezas**

| Habilidades | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| **HD-05** | Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo |
| **HD-06** | Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. |
| **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación |

### 2.3. Competencias

| Competencias | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. |
| **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. |
| **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| **COM -07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| **COM -08** | Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración |
| **COM -09** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| **COM -10** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| **COM -11** | Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables |
| **COM -12** | Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias |
| **COM -13** | Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación |
| **COM -14** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| **COM -15** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |
| **COM -16** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? SÍ ☒ NO ☐

**Requisitos de acceso**

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, relativo al acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

*1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.*

*2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster*.

De acuerdo con las previsiones del artículo 73 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

**Procedimiento y criterios de admisión**

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido (el apartado 18.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre dispone que "las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos")

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, dependientes o con diversidad funcional, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas o culturales, drogodependientes, población reclusa, indigentes o parados de larga duración.

Se trata de una especialización jurídica muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, sin embargo, al aspecto jurídico, siendo de interés exclusivo para los egresados de estudios en ciencias jurídicas, sino que también apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar

Por sus conocimientos previos en el campo de la protección jurídico-social de las personas, el Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables está dirigido a titulados en Derecho, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Criminología.

Atendiendo, pues, a estas distintas líneas de formación, el perfil de ingreso al Máster requerido es:

a. Grado o Licenciatura en Derecho
b. Grado o Diplomatura en Trabajo Social
c. Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales
d. Grado en Criminología

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula. Para el caso de que en un curso académico la demanda supere a la oferta de plazas, la selección de los estudiantes que podrán acceder al Máster se realizará por la Comisión Académica atendiendo a los siguientes criterios:

1º Se atenderá a la nota media del expediente académico de la titulación.

2º Para el caso de igualdad en la nota media del expediente, y solo en tal caso, se procederá a una entrevista personal en la que se valorará la adecuación de la formación académica y extra académica del estudiante (80%) y su experiencia previa (20%).

Los criterios y requisitos de admisión en el Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables, disponibles en página web de la Junta de Andalucía, en la información sobre acceso a Másteres universitarios https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php

Los estudiantes extranjeros, procedentes de países en los que el español no sea lengua oficial y que deseen cursar este Título, deberán estar en posesión de una acreditación oficial que certifique su competencia idiomática en español nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los contenidos que para dicho nivel se establecen en el RD 1137/2002 de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» y en el RD 1401/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

| Tipos de reconocimiento | Mínimo | Máximo | Documento |
|---|---|---|---|
| **Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior** | **0** | **0** | *Adjuntar convenio* |
| **Créditos cursados en Títulos Propios** | **0** | **0** | *Adjuntar documento título propio* |
| **Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional** | **0** | **9** | *Adjuntar documento indicando el tiempo y asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento* |

**Descripción:**

La normativa aplicable a esta materia en la Universidad de Cádiz es el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. El citado Reglamento ha sido modificado también en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio), así como más recientemente en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA núm. 283, de 25 de abril). Puede consultarse en:
https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2020/03/Modificacion-_4_-Reglamento-reconocimiento-y-transferencia-creditos-_actualizacion_.pdf?u (*)

(*) El Reglamento UCA/CG12/2010 se encuentra en proceso de adaptación a las exigencias del RD 822/2021

Puede consultarse el texto íntegro de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace: https://secretariageneral.uca.es/normativa-disposiciones-generales-alumnos/

En el caso del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas oficiales de Máster o de título propio de la Universidad de Cádiz.

Podrá ser asimismo reconocida en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título. En este caso, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, que para este Máster suponen 9 créditos. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. Particularmente, se atenderá a las siguientes especificaciones relativas al tipo de experiencia profesional reconocible y a las partes del plan de estudios afectadas:

- Tipos de experiencia profesional a los efectos del reconocimiento de créditos: la de cualquier profesional que acredite experiencia en el ámbito de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, en atención a las materias que componen los contenidos del plan de estudios (menores, mayores y dependientes, discriminación y violencia de género y minorías y exclusión social), tales como letrados en ejercicio, empleados públicos de las administraciones estatal, autonómica y local, y personal con relación laboral en fundaciones, asociaciones o empresas, asesores jurídicos, trabajadores sociales colegiados, dedicados a la de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables. Profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración.
- La parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: dentro del módulo de aplicación, el reconocimiento afectará a las Prácticas externas (9 ECTS). A tales efectos, se deberá acreditar que, como consecuencia de la experiencia laboral y/o profesional alegada, ha alcanzado los resultados de

aprendizaje (en cuanto conocimiento, competencia y habilidades) requeridos en la asignatura, concretamente:

- Manejo de forma precisa las fuentes de información
- Identificación de situaciones de especial vulnerabilidad
- Diagnóstico de una situación de vulnerabilidad desde una óptica multidisciplinar
- Conocimiento sobre los mecanismos sociales y jurídicos de protección y los medios o procesos para su implementación

- Se requiere de 18 meses de experiencia laboral y/o profesional, debidamente justificada, a tiempo completo para obtener el reconocimiento total (9 créditos). Una vez acreditada la requerida experiencia profesional, se reconocerá 1 crédito correspondiente a la asignatura Prácticas externas, por cada dos meses de desempeño a tiempo completo.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Las solicitudes de reconocimiento serán resueltas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o por una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la comisión nombrada a tal efecto para el reconocimiento y transferencia de créditos.

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

https://internacional.uca.es/mov-saliente/estudiantes/
https://oficinadelestudiante.uca.es/erasmus-students/

**A) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

El título dispone, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, de un procedimiento para la gestión de la movilidad de estudiantes, con la finalidad de facilitar el intercambio y la cooperación entre los sistemas europeos de educación y formación de los países participantes. Por medio de este procedimiento, incluido en el *P04 Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje*, se determina cómo se planifican, implementan y evalúan los programas de movilidad nacional e internacional, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado y Máster.

El desarrollo de todas las actuaciones de movilidad lleva consigo la existencia previa o establecimiento de convenios con otras universidades –iniciados y promocionados desde distintas instancias

universitarias, especialmente desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA-, que se desarrollan y concretan posteriormente en el ámbito de los estudios de que se trate.

En este marco, los estudiantes también pueden acceder a los programas y becas de movilidad que pone en marcha la Universidad de Cádiz para fomentar su internacionalización. Entre estas actuaciones deben destacarse, por ejemplo, los programas de movilidad de la Unión Europea ERASMUS+ tanto a nivel europeo (entre los países de la Unión Europea) o a nivel internacional con todos los países posibles del mundo. Erasmus es para Grado y Master. También se oferta el programa propio UCA-INTERNACIONAL, PIMA que son prioritariamente para Grado.

La movilidad no es consustancial al Máster, pero es promovida para fomentar la internacionalización de los estudiantes. La orientación de los estudiantes sobre los programas de movilidad a los que pueden tener acceso durante el desarrollo de sus estudios consta de varios pasos, en los que intervienen, tanto personal específico la Oficina de Internacionalización de la Universidad, como del centro, especialmente a través del "Responsable del programa de movilidad del Centro", persona que asume la coordinación y gestión directa de los programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, con el necesario apoyo administrativo. En este marco, la función de la Oficina de Internacionalización conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional.

**https://internacional.uca.es/**

https://derecho.uca.es/movilidad/

Cada convenio bilateral se adecua al contenido curricular de la titulación, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio. Debe destacarse, en el caso de la movilidad europea, el rol, además del coordinador de movilidad de centro, el coordinador académico de un acuerdo bilateral para uno o varios socios que está en contacto continuo con su coordinador contraparte en destino.

En concreto, para el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables resultan especialmente significativas las relaciones de la UCA con distintas Universidades Iberoamericanas a través de la AUIP y del Aula Universitaria Iberoamericana de la Universidad de Cádiz, en tanto los estudios sociales, en particular los relativos a Trabajo Social, alcanzan en los países de Iberoamérica una notable trascendencia.

**B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Cádiz enviados a universidades socias**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el

correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Cádiz establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz para el programa o convenio de movilidad de que se trate.

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Cádiz, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.
Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicas dirigidos, etc…) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

**Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento**

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y

trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones correspondientes al sistema universitario español que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

**Convenios. Formalización de los convenios**

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Cádiz.

**Movilidad entrante de estudiantes**

En lo que respecta a la movilidad entrante de estudiantes, tanto nacionales como extranjeros, como consecuencia del desarrollo de los correspondientes programas, quedando para ello sometidos al régimen de movilidad de los estudiantes de la Facultad de Derecho, cuya información se contiene en: https://derecho.uca.es/movilidad/

# 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

## 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

El Plan de Estudios se estructura en dos módulos: uno COMÚN en el que se integran las asignaturas ordenadas a su vez en función de su correspondencia con una materia a la que se adscribe (Fundamentos; Menores, mayores y personas con diversidad funcional; Discriminación y violencia contra la mujer; Minorías y exclusión social); y otro de APLICACIÓN, que a su vez se estructura en dos materias que son, a la vez, asignaturas (Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster).

| | |
|---|---|
| Créditos obligatorios | 45 |
| Créditos optativos | 0 |
| Créditos de prácticas externas | 9 |
| Créditos de Trabajo Fin de Máster | 6 |
| Total Créditos ECTS | 60 |

**Tabla 1. Resumen del plan de estudios**

| CURSO | SEMESTRE | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Semestre 1 | | Semestre 2 | |
| | ECTS: | 31 | ECTS: | 29 |
| | **MATERIAS** | **ASIGNATURAS** | **MATERIAS** | **ASIGNATURAS** |
| **Curso 1** | Fundamentos | - La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables<br>- Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social | Minorías y exclusión social | - Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales<br>- Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social |
| | Menores, mayores y personas con diversidad funcional | - Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad<br>- Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional | Prácticas Externas | - Prácticas Externas |
| | Discriminación y violencia contra la mujer | - Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección<br>- Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género | Trabajo Fin de Máster | - Trabajo Fin de Máster |

| CURSO | SEMESTRE | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tipología: | Obligatoria | Tipología: | Obligatoria |
| | Modalidad: | Presencial | Modalidad: | Presencial |
| | Lengua: | Español | Lengua: | Español |
| | | | | |

**Tabla 3. Descripción del plan de estudios**

| Módulo | Materia | Asignaturas vinculadas | ECTS | Curso | Organización temporal | Tipología |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Común | Fundamentos | La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables | 2 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | | Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social | 2 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | Menores, mayores y personas con diversidad funcional | Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad | 9 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | | Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional | 7 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | Discriminación y violencia contra la mujer | Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección | 6 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | | Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género | 5 | 1 | Primer semestre | Obligatoria |
| | Minorías y exclusión social | Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales | 7 | 1 | Segundo semestre | Obligatoria |
| | | Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social | 7 | 1 | Segundo semestre | Obligatoria |
| Aplicación | Prácticas Externas | Prácticas Externas | 9 | 1 | Segundo semestre | Prácticas externas |
| | Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin de Máster | 6 | 1 | Segundo semestre | Trabajo Fin de Máster |

**PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Los mecanismos de coordinación docente del Máster están recogidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la UCA. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster actúa como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas,responsabilidades y logros de los sistemas de coordinación. Es el órgano de evaluación y control de la calidad del máster y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo para la gestión de los títulos. Asesorará a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad del Máster.

Con motivo del carácter multidisciplinar de este Máster y del elevado número de profesionaleso expertos externos que participan en el mismo, resulta imprescindible contar con rigurosos mecanismos de coordinación docente. Tal rigurosidad se traduce en la articulación de distintosvehículos de coordinación académica, reflejados bien en cargos unipersonales o bien en órganos colegiados. Exponemos, a continuación, los cargos y órganos de coordinación académica con los que cuenta el Master.

- Los **COORDINADORES DE TÍTULO**, entre los que cabe entender el Coordinador de Máster, se configuran, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de los Estatutosde la Universidad de Cádiz, como un órgano unipersonal de gobierno de existencia obligatoria y que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67.2 c) tienen la consideración de invitados permanentes, con voz y sin voto, de la Junta de Centro. Las funciones, competencias y responsabilidades del Coordinador de Título se recogen, con carácter general, en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 16 de diciembrede 2014.

La figura del Coordinador/a de Título, cargo designado por el Decano del Centro y comunicado a la Junta de Facultad, es de vital importancia para ayudar en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC del título de su competencia. El Coordinador de Título asumirá las competencias de la coordinación académica del título, por lo que cuenta entre sus funciones velar por la revisión de los programas, coordinar a los responsables de las diferentes asignaturas (Coordinadores/as de asignaturas) y recabar los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas.

El Coordinador del Máster, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad, analizará el perfil de ingreso; deberá, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, proponer para debate y aprobación el nuevo perfil de ingreso en el título a la Junta de Facultad; se realizará un informe de resultados que se presenta a la Junta de Facultad conjuntamente con las propuestas de modificación del perfil de ingreso si procede.

Otras funciones que desempeñarán son:

- Elaborar la planificación docente de cada curso académico, que someterá para su aprobación a la Comisión Académica del Máster.
- Supervisar el desarrollo de la planificación docente a través de la programación de las asignaturas, en colaboración con los coordinadores de estas.
- Supervisar la correcta ejecución y cumplimiento de la programación según las guías docentes.
- Gestionar el proceso de presentación de los Trabajos de Fin de Máster: asignación de trabajos y tutores, designación de comisiones evaluadoras y calendario de actuaciones, a tenor del Reglamento de TFM.

- Supervisar el proceso de asignación y desarrollo de las prácticas externas, con la colaboración del Coordinador de prácticas, de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, y en cumplimiento del Reglamento de prácticas.
- Supervisar el cumplimiento en fecha del cierre de actas de las asignaturas del Máster.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.

La Comisión de Garantía de Calidad, a través del coordinador del Máster, convocará al menos una vez cada semestre a los profesores responsables de asignaturas para llevar a cabo reuniones de coordinación docente. Por otro parte, el coordinador del Máster en cada centro convocará, al menos una vez en el curso académico, a los profesores responsables de asignaturas para informar del seguimiento del programa formativo,los resultados de las encuestas entre el alumnado, actualizar las guías docentes, recoger las sugerencias que se propongan y potenciar la comunicación entre los equipos docentes. Los Equipos Docentes de las distintas asignaturas propondrán la actualización anual de la Guía Docente, atendiendo a los objetivos establecidos en estamemoria y a los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad. Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Denominación de la asignatura y localización en el Plan de Estudios
- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Requisitos previos de matriculación
- Contenidos
- Programación temporal de la asignatura
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos

➢ **COORDINADORES DE ASIGNATURAS**: debido al escaso número de módulos y asignaturas sobre las que se estructura el Máster, y dada la intervención elevada de profesionales externos en la impartición del mismo, resulta más operativo contar con coordinadores de asignaturas en lugar de coordinadores de módulos. Los Coordinadores de asignaturas serán nombrados por el Decano del Centro, a propuesta del Coordinador del Máster, siendo informada la Junta de Facultad. A ellos les corresponden las siguientes funciones:

- Reunir y coordinar a los profesores de la asignatura para la elaboración coherente de la ficha docente, con el programa de contenidos, programación de actividades y sistema de evaluación, atendiendo a las especificaciones de la Memoria del Máster.
- Remitir al Coordinador del Máster toda la información necesaria para completar las guías docentes para su publicación.
- Crear y gestionar el curso virtual de la asignatura.
- Presentar la asignatura al comienzo de su impartición.
- Gestionar el control de asistencia a clase.
- Llevar a cabo la evaluación final del estudiante según los criterios decalificación establecidos en la ficha, así como el cierre de actas.

- **COORDINADOR DE PRÁCTICAS**: será nombrado por el Decano, a propuesta del Coordinador del Máster, correspondiéndole el control del proceso completo de gestión de dichas prácticas: asignación de alumnos a los centros colaboradores, asignación de tutores académicos, control de la plataforma electrónica de prácticas de la UCA, relaciones con los tutores profesionales y cierre de actas.

- **COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER**: estará presidida por el Decano, o Vicedecano enquien delegue, e integrada por el Coordinador del Máster, los coordinadores de asignaturas, el coordinador de prácticas, un profesional o experto externo y un representante de los alumnos. Son funciones de la Comisión:

  - Aprobar la planificación docente de cada curso, a propuesta del Coordinador del Máster.
  - Evaluar el desarrollo de los módulos docentes a la finalización de cada curso académico y elevar un informe a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
  - Discutir y dar respuesta a los problemas que eleve el Coordinador que puedan generarse a lo largo de la impartición de los módulos de docencia del Máster, así como de la gestión y desarrollo de las prácticas externas y del desarrollo y presentación del TFM.
  - Informar las solicitudes de reconocimiento de créditos.

### 4.2. Actividades y Metodologías Docentes

| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|---|---|
| **Id** | **ACTIVIDAD FORMATIVA** |
| **AF-01** | **Clases teóricas:** esta actividad formativa se desarrolla presencialmente en el aula, centrándose en la exposición por el docente de los aspectos de carácter teórico que el estudiante debe conocer en relación a la protección de las personas y colectivos vulnerables, teniendo en cuenta en todo caso la correlativa aplicación práctica de dichos conocimientos. Por tal motivo, las clases teóricas no deben ser exclusivamente expositivas sino, sobre todo, interactivas, teniendo como objetivo básico en todo caso la comprensión de la materia por parte del alumnado, a fin de que pueda aprehender su utilidad y eficacia como fundamento de la solución de problemas jurídicos y sociales en el marco de la vulnerabilidad. |
| **AF-02** | **Clases prácticas:** en relación con lo anterior, las clases prácticas se revelan como una actividad formativa de primordial importancia para desarrollar las competencias de este Máster, por cuanto es objetivo básico del mismo que el futuro profesional pueda aportar soluciones útiles a la protección de la vulnerabilidad. Las clases prácticas, presenciales en el aula, se centrarán en la resolución de casos y problemas reales y en todas aquellas metodologías docentes que se traduzcan en el acercamiento del estudiante a la realidad de los problemas jurídicos y sociales y a la aportación de su solución más idónea. |
| **AF-03** | **Tutorías:** consistirán en la atención personalizada del estudiante por cada docente mediante su tutorización presencial o virtual, al objeto de desvanecer cuantas dudas necesite solventar sobre la materia objeto del plan de estudios, sin perjuicio de las tutorías colectivas que se puedan desarrollar con todos los estudiantes en grupo. |
| **AF-04** | **Trabajo autónomo del estudiante:** esta actividad se basa fundamentalmente en el estudio personal de cada alumno, además de en la realización de trabajos, resolución de casos, visitas de campo, cuestionarios de autoevaluación, lectura de |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|---|---|
| **Id** | **ACTIVIDAD FORMATIVA** |
| | documentos, actividades *on line* o cualquier otra tarea encomendada o recomendada por el profesorado. |
| **AF-05** | **Prácticas externas:** el estudiante realizará prácticas externas en centros donde se desarrollen labores profesionales dirigidas a la protección de personas y colectivos vulnerables, bajo la supervisión de un tutor profesional y un tutor académico, que atenderán al Proyecto Formativo elaborado para cada alumno. |
| **AF-06** | **Elaboración del TFM:** cada estudiante realizará un Trabajo de Fin de Máster, consistente en la presentación de un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado, relativo a un tema de las materias objeto del plan de estudios del Máster, atendiendo a las especificaciones establecidas en el Reglamento del TFM, bajo la tutorización de un profesor con docencia en el mismo. |

| METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|---|---|
| **Id** | **METODOLOGÍA DOCENTE** |
| **MD-01** | **Lección magistral**: explicaciones presenciales del docente en clase, fundamentalmente en las sesiones teóricas, aunque también en sesiones teórico-prácticas. Las exposiciones contarán con el apoyo de los medios audiovisuales que en cada caso resulten más oportunos. |
| **MD-02** | **Estudio y resolución de casos prácticos:** se podrán realizar en clase o fuera del aula, recreando hechos reales o basados en situaciones de ficción, debatiendo sus soluciones presencialmente o por medio de *feed back* a través del campus virtual. |
| **MD-03** | **Realización de trabajos individuales o en grupo:** elaboración por los estudiantes de material de estudio o desarrollo de temas específicos sobre materias del plan de estudios, para su presentación en formato escrito o exposición audiovisual. |
| **MD-04** | **Análisis crítico de resoluciones judiciales, dictámenes y textos especializados:** este tipo de metodología se desarrollará básicamente en el ámbito de clases prácticas, fomentando el posterior debate. |
| **MD-05** | **Actividades *on line*:** se realizarán a través del campus virtual de la UCA, mediante el uso de las distintas herramientas que cada docente estime más oportunas, como foros de debate, visualización de vídeos, tareas o cuestionarios de autoevaluación. |
| **MD-06** | **Tutorización de prácticas externas:** seguimiento del desarrollo de las prácticas por el tutor académico y el tutor profesional, hasta su evaluación a través de la plataforma de prácticas de la UCA. |
| **MD-07** | **Tutorización del TFM:** seguimiento de la elaboración del TFM por el tutor académico, hasta su presentación ante la comisión evaluadora. |

### 4.3. Sistemas de Evaluación

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|---|---|
| **Id** | **SISTEMA DE EVALUACIÓN** |
| **SE-01** | Asistencia y participación activa del estudiante en las actividades presenciales programadas |
| **SE-02** | Realización de trabajos individuales o en equipo o actividades *on line* |
| **SE-03** | Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos o prácticos |
| **SE-04** | Entrega de Memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional |
| **SE-05** | Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster |

**Tabla 4. Plan de estudios detallado**

MÓDULO COMÚN

| **Materia 1** | **FUNDAMENTOS** | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número de créditos ECTS | 4 | | | |
| Tipología | Obligatoria | | | |
| Organización temporal | Semestral | | Nº de semestre/año | 1º |
| Modalidad | Presencial | | | |
| Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-01** | Valora de forma avanzada la trascendencia de la noción de dignidad y del Estado Social como fundamento y garante de la igual protección de todas las personas | |
| | | **C-02** | Identifica y diferencia los distintos medios de protección articulados en nuestro texto constitucional para garantizar los derechos reconocidos a los grupos vulnerables | |
| | | **C-03** | Conoce en profundidad las herramientas sociológicas para el estudio de la vulnerabilidad y el análisis de la exclusión social y la desigualdad, especialmente desde una perspectiva de género | |
| | | **C-04** | Analiza las estrategias de actuación y políticas públicas para la defensa de los derechos de los colectivos vulnerables | |
| | | **C-05** | Relaciona sistemáticamente la posición socio-jurídica de las personas y los grupos vulnerables en función de la edad, la enfermedad, el sexo, la pobreza, los movimientos migratorios o la etnia, la religión y la cultura | |
| | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación | |
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. | |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| | | **COM-09** | Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación |
| | | **COM-10** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| | | **COM-11** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |

| | | |
|---|---|---|
| Idioma | Español | |
| Contenidos | **Asignatura 1: La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables** | - Persona y dignidad<br>- La dignidad como fundamento de los derechos<br>- La protección constitucional de las personas y colectivos vulnerables: derechos y garantías |
| | **Asignatura 2: Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social** | - Bases teóricas y empíricas para un acercamiento sociológico a la vulnerabilidad en el momento actual.<br>- La dimensión social de la vulnerabilidad: La igualdad de género como expresión de inclusión, equidad y justicia social.<br>- La dimensión institucional de la vulnerabilidad: Los actores, las agendas y las instituciones políticas para la inclusión social. |

| | **Actividades Formativas** | **Horas por cada asignatura** | **Presencialidad %/h** |
|---|---|---|---|
| Actividades formativas | **AF-01** | 8 | 100 |
| | **AF-02** | 8 | 100 |
| | **AF-03** | 4 | 50 |
| | **AF-04** | 30 | 0 |

| | |
|---|---|
| Metodologías docentes | **MD-01** |
| | **MD-02** |
| | **MD-03** |
| | **MD-04** |

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">MD-05</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Sistemas de evaluación</td><td>Pruebas de evaluación</td><td>Ponderación Mín.</td><td>Ponderación Máx.</td></tr>
<tr><td>SE-01</td><td>0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-02</td><td>0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-03</td><td>50%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Observaciones:</td><td colspan="3">Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:</td></tr>
<tr><td>Asignatura 1:<br>La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables</td><td colspan="2">• Profundizar en la noción de dignidad como fundamento de la igual protección de todas las personas con independencia de su situación concreta.<br>• Valorar la trascendencia del Estado Social, como garante de la igualdad real, en la protección de personas y colectivos vulnerables.<br>• Distinguir los derechos reconocidos constitucionalmente, con especial atención a los derechos sociales, y su eficacia normativa.<br>• Diferenciar los distintos medios de protección articulados en nuestro texto constitucional para garantizar los derechos reconocidos a los grupos vulnerables, y seleccionar qué técnicas y cómo pueden ser activadas en cada caso.</td></tr>
<tr><td>Asignatura 2:<br>Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social</td><td colspan="2">• Conocer las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para un acercamiento sociológico al fenómeno de la vulnerabilidad.<br>• Profundizar en el análisis de la desigualdad y la exclusión social desde la perspectiva de género.<br>• Conocer a nivel avanzado las diversas estrategias de actuación, los agentes y las políticas públicas para la defensa de los derechos humanos de colectivos especialmente vulnerables como las mujeres.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Asignatura 1</td><td colspan="3">Asignatura 1: La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables</td></tr>
<tr><td>Tipología</td><td colspan="2">Obligatoria</td></tr>
<tr><td>Periodo de impartición</td><td colspan="2">Semestre 1</td></tr>
<tr><td>Nº créditos Ects</td><td colspan="2">2</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Asignatura 2</td><td colspan="3">Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social</td></tr>
<tr><td>Tipología</td><td colspan="2">Obligatoria</td></tr>
<tr><td>Periodo de impartición</td><td colspan="2">Semestre 1</td></tr>
<tr><td>Nº créditos Ects</td><td colspan="2">2</td></tr>
<tr><td>Idioma</td><td colspan="2">Español</td></tr>
</table>

| **Materia 2** | **MENORES, MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL** | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número de créditos ECTS | 16 | | | |
| Tipología | Obligatoria | | | |
| Organización temporal | Semestral | | Nº de semestre/año | 1º |
| Modalidad | Presencial | | | |
| Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-06** | Identifica los problemas jurídicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce en profundidad las formas de implementar las distintas medidas de protección existentes en el derecho internacional e interno | |
| | | **C-07** | Identifica los problemas psicológicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce las estrategias orientadas a su protección | |
| | | **C-08** | Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con menores | |
| | | **C-09** | Conoce, identifica y aplica las medidas de nuestro ordenamiento jurídico para la protección de personas mayores y personas con diversidad funcional | |
| | | **C-10** | Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con mayores y personas con diversidad funcional | |
| | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | |
| | | **HD-05** | Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo | |
| | | **HD-06** | Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. | |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación | |
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. | |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. | |
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales | |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración |
| | | **COM-09** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| | | **COM-10** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| | | **COM-11** | Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables |
| | | **COM-12** | Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias |
| | | **COM-13** | Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación |
| | | **COM -14** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| | | **COM-15** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM -16** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |
| Idioma | Español | | |
| Contenidos | **Asignatura 1: Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad** | - La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño<br>- Medidas de protección de menores en los procesos de filiación y adopción<br>- Problemas específicos en el marco de la patria potestad, tutela y los derechos de la personalidad del menor y su ejercicio<br>- Problemática práctica en materia de custodia y derecho de visitas<br>- La intervención de los menores de edad en los procesos civiles<br>- Régimen jurídico de la protección de menores en Andalucía<br>- Justicia de menores y enjuiciamiento del menor<br>- La protección del menor en el Derecho penal: Ley del Menor: intervención judicial con menores infractores<br>- La intervención social en materia de desprotección de menores<br>- Intervención con menores-jóvenes en el marco contextual de la Ley 5/2000 (mod. 8/2006) que regula la responsabilidad penal de los menores<br>- Aspectos psicológicos en menores vulnerables | |
| | **Asignatura 2:** | - Relación interpersonal en personas mayores con diversidad funcional<br>- Dilemas éticos en la práctica clínica geriátrica. | |

<table>
<tr><td></td><td>Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional</td><td colspan="3">- Internamiento de personas y con discapacidad y, medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad<br>- El tratamiento de las personas con discapacidad<br>- Protección patrimonial de las personas mayores y con discapacidad<br>- Responsabilidad civil por los daños causados a personas mayores y dependientes y responsabilidad de la persona incapaz<br>- Normas administrativas de valoración de la discapacidad, catálogo de servicios y prestaciones y cuidados profesionales y no profesionales a personas en situación de dependencia.<br>-Marco normativo para la integración laboral de las personas con discapacidad. Prestaciones por jubilación, dependencia y discapacidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Actividades formativas</td><td rowspan="2">Actividades Formativas</td><td colspan="2">Horas</td><td rowspan="2">Presencialidad %/h</td></tr>
<tr><td>Asignatura 1</td><td>Asignatura 2</td></tr>
<tr><td>AF-01</td><td>36</td><td>28</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-02</td><td>36</td><td>28</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-03</td><td>8</td><td>6</td><td>50</td></tr>
<tr><td>AF-04</td><td>140</td><td>57</td><td>0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Metodologías docentes</td><td colspan="4">MD-01</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-02</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-03</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-04</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">MD-05</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Sistemas de evaluación</td><td>Pruebas de evaluación</td><td colspan="2">Ponderación Mín.</td><td>Ponderación Máx.</td></tr>
<tr><td>SE-01</td><td colspan="2">0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-02</td><td colspan="2">0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-03</td><td colspan="2">50%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Observaciones</td><td colspan="4">Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:</td></tr>
<tr><td>Asignatura 1: Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad</td><td colspan="3">• Conocer las normas de protección internacional de los menores de edad<br>• Conocer los mecanismos de tutela del menor en los procesos judiciales<br>• Identificar los conflictos jurídicos derivados de las relaciones paterno-filiales y proponer soluciones a los mismos</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | • Conocer y saber aplicar las medidas de protección de los menores en Andalucía<br>• Reconocer indicadores de vulnerabilidad, riesgo psicosocial y protección en los menores y sus familias<br>• Conocer estrategias de prevención, detección e intervención psicológica con menores vulnerables y en riesgo psicosocial<br>• Conocer la normativa reguladora en materia de responsabilidad penal del menor y las medidas judiciales con menores infractores.<br>• Conocer las medidas de intervención social en materia de desprotección de menores y los mecanismos de aplicación |
| | **Asignatura 2: Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional** | • Identificar los mitos y prejuicios personales sobre los mayores, el envejecimiento y la diversidad funcional, que pueden incidir negativamente en el desarrollo de la competencia profesional requerida en la prestación de atención y servicios a quienes se encuentran en tales situaciones.<br>• Explicar cómo el envejecimiento / la diversidad funcional afecta a la comunicación y a las relaciones interpersonales.<br>• Demostrar competencia en el inicio, puesta en marcha y finalización de la entrevista profesional con personas mayores / diversidad funcional<br>• Distinguir los dilemas éticos que se producen en la práctica clínica geriátrica y qué medidas médicas o sanitarias pueden tomarse en el marco de la legalidad vigente.<br>• Conocimiento del marco legal de la integración socio-laboral de las personas con discapacidad<br>• Conocer las medidas previstas en los programas de fomento de empleo en vigor, las medidas de inserción laboral y de las distintas formas específicas de inserción en el mercado de trabajo.<br>• Conocimiento del régimen jurídico de las prestaciones del sistema de protección social, especialmente el régimen jurídico de las prestaciones del nivel no contributivo, y de asistencia social, así como del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.<br>• Conocer la normativa reguladora de la incapacitación e internamiento de personas con discapacidad y las medidas de protección antes y durante los procedimientos judiciales, así como la oportunidad de aplicar medidas alternativas a la incapacitación judicial.<br>• Conocer las instituciones jurídicas de protección patrimonial de las personas con discapacidad y valorar su aplicabilidad.<br>• Conocer el marco normativo administrativo de la valoración de la discapacidad y dependencia y saber determinar las medidas oportunas dentro del catálogo de servicios legalmente previstos. |
| **Asignatura 1** | **Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad** | |
| | Tipología | Obligatoria |
| | Periodo de impartición | Semestre 1 |
| | Nº créditos Ects | 9 |
| | Idioma | Español |
| **Asignatura 2** | **Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional** | |
| | Tipología | Obligatoria |

| | | |
|---|---|---|
| | Periodo de impartición | Semestre 1 |
| | Nº créditos Ects | 7 |
| | Idioma | Español |

| **Materia 3** | **DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número de créditos ECTS | 11 | | | |
| Tipología | Obligatoria | | | |
| Organización temporal | Semestral | | Nº de semestre/año | 1º |
| Modalidad | Presencial | | | |
| Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-11** | Reconoce y valora con carácter avanzado los fundamentos sociales, económicos y jurídicos de la discriminación de la mujer y las medidas protectoras y de educación en la igualdad | |
| | | **C-12** | Conoce y valora el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional y los valores democráticos | |
| | | **C-13** | Realiza con carácter avanzado una evaluación y análisis crítico la LOPVG y aplica los mecanismos de prevención de la violencia de género y de protección de las víctimas | |
| | | **C-14** | Identifica las situaciones de discriminación de la mujer en el ámbito laboral, analiza críticamente el marco jurídico existente en materia de igualdad y aplica las medidas preventivas y de protección | |
| | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | |
| | | **HD-05** | Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo | |
| | | **HD-06** | Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. | |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. |
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración |
| | | **COM -09** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| | | **COM -10** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| | | **COM -11** | Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables |
| | | **COM -12** | Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias |
| | | **COM -13** | Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación |
| | | **COM -14** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| | | **COM -15** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM -16** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |
| Idioma | Español | | |
| Contenidos | **Asignatura 1:**<br>**Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección** | - Las bases sociales de la discriminación y la violencia de género<br>- Economía, segmentación en el mercado de trabajo y género<br>- La mujer en el Derecho Civil<br>- Protección social de la mujer<br>- Recursos de asistencia y atención psicológica en materia de violencia de género<br>- Educar y reeducar en la no discriminación de la mujer: la coeducación como herramienta de transformación psicosocial<br>- Las nuevas masculinidades y los grupos de hombres por la igualdad. | |

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td colspan="3">- Intervención con hombres maltratadores desde una perspectiva de género.</td></tr>
<tr><td>Asignatura 2: Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género</td><td colspan="3">- Discriminación y violencia en el trabajo: perspectiva laboral<br>- Patología laboral: riesgos psicosociales<br>- Violencia y discriminación sobre la mujer en el ámbito laboral: perspectiva penal<br>- Violencia de género<br>- Medidas judiciales de protección de las víctimas<br>- Actuación policial en materia de violencia de género y doméstica</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Actividades formativas</td><td rowspan="2">Actividades Formativas</td><td colspan="2">Horas</td><td rowspan="2">Presencialidad %/h</td></tr>
<tr><td>Asignatura 1:</td><td>Asignatura 2:</td></tr>
<tr><td>AF-01</td><td>24</td><td>20</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-02</td><td>24</td><td>20</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-03</td><td>6</td><td>6</td><td>50</td></tr>
<tr><td>AF-04</td><td>96</td><td>79</td><td>0</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Metodologías docentes</td><td colspan="4">MD-01</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-02</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-03</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-04</td></tr>
<tr><td colspan="4">MD-05</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Sistemas de evaluación</td><td>Pruebas de evaluación</td><td colspan="2">Ponderación Mín.</td><td>Ponderación Máx.</td></tr>
<tr><td>SE-01</td><td colspan="2">0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-02</td><td colspan="2">0%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>SE-03</td><td colspan="2">50%</td><td>50%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Observaciones</td><td colspan="4">Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:</td></tr>
<tr><td>Asignatura 1: Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección</td><td colspan="3">• Identificar las bases sociales de las desigualdades y la discriminación de género<br>• Reconocer la violencia de género como problema social y sociológico<br>• Conocer y analizar los datos estadísticos e indicadores relacionados con la violencia de género<br>• Conocer el concepto de coeducación y herramientas para aplicarla.<br>• Conocer el concepto de nuevas masculinidades y el trabajo de los grupos de hombres por la igualdad.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td>• Conocer los programas que existen a nivel europeo para la intervención con hombres que ejercen violencia de género.<br>• Conocer de herramientas teóricas y metodológicas básicas para analizar la realidad social desde una perspectiva de género.<br>• Conocer los programas y recursos de asistencia a las víctimas de violencia de género<br>• Conocer el impacto del género en el sistema de Seguridad Social<br>• Conocimiento de las políticas públicas y de legislación dirigidas a favorecer la igualdad y eliminar las discriminaciones</td></tr>
<tr><td>Asignatura 2: Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género</td><td>• Conocer las consecuencias psicológicas, físicas y sociales de los riesgos psicosociales en el contexto laboral.<br>• Reconocer las condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales y posibles estrategias de intervención.<br>• Conocer la LOPVG y su aplicación judicial y protección de las víctimas en el proceso.<br>• Conocer la respuesta del Código Penal frente a la violencia de género desarrollar el espíritu crítico necesario para ofrecer una respuesta a las víctimas<br>• Conocer y comprender las medidas de protección e integración social de la víctima y sus mecanismos de defensa<br>• Conocer los distintos mecanismos, protocolos y procedimientos de protección policial de las víctimas de violencia de género.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Asignatura 1</td><td colspan="2">Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección</td></tr>
<tr><td>Tipología</td><td>Obligatoria</td></tr>
<tr><td>Periodo de impartición</td><td>Semestre 1</td></tr>
<tr><td>Nº créditos Ects</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Idioma</td><td>Español</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asignatura 2</td><td colspan="2">Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género</td></tr>
<tr><td>Tipología</td><td>Obligatoria</td></tr>
<tr><td>Periodo de impartición</td><td>Semestre 1</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | Nº créditos Ects | 5 |
| | Idioma | Español |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia 4** | **MINORÍAS Y EXCLUSIÓN SOCIAL** | | | |
| Número de créditos ECTS | 14 | | | |
| Tipología | Obligatoria | | | |
| Organización temporal | Semestral | | Nº de semestre/año | 2º |
| Modalidad | Presencial | | | |
| Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-15** | Reconoce y analiza críticamente la realidad sociológica, la multiculturalidad y los mecanismos para la inclusión social de las minorías étnicas, religiosas y culturales | |
| | | **C-16** | Conoce con carácter avanzado la tutela jurídica que dispensan las normas internacionales e internas a la inmigración y a las minorías, étnicas, religiosas y culturales, así como analizar críticamente la implementación de las distintas medidas de protección | |
| | | **C-17** | Identifica los grupos en riesgo de exclusión social, así como sus problemas y necesidades de protección social y jurídica | |
| | | **C-18** | Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de intervención social en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión social | |
| | | **C-19** | Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de protección jurídica en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión | |
| | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | |
| | | **HD-05** | Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo | |
| | | **HD-06** | Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. | |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. |
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración |
| | | **COM-09** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| | | **COM-10** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| | | **COM-11** | Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables |
| | | **COM-12** | Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias |
| | | **COM-13** | Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación |
| | | **COM-14** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| | | **COM-15** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-16** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |
| Idioma | Español | | |
| Contenidos | **Asignatura 1: Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales** | | - Multiculturalidad, diversidad cultural e integración.<br>- Asentamiento e integración social de población inmigrante en España<br>- La perspectiva anti-opresiva y antirracista en contextos multiculturales<br>- La Protección Internacional y Europea de Personas y Grupos Vulnerables. Migraciones e Inmigrantes en Europa |

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td>- Protección de Refugiados y regulación internacional y europea del Derecho de Asilo. Migración regular e irregular en la UE.<br>- Derecho internacional y europeo de minorías<br>- El régimen jurídico de los extranjeros en España<br>- Tutela de las minorías religiosas<br>- Documentación y legalidad de ciudadanos extranjeros en España<br>- Las condiciones de trabajo de los extranjeros en España<br>- Aspectos prácticos de la atención jurídica a la inmigración<br>- Inmigración y sistema penal</td></tr>
<tr><td>Asignatura 2: Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social</td><td>- Nuevas formas de pobreza y personas en riesgo. Fisonomía de la exclusión social<br>- La invisibilidad de las personas sin hogar<br>- Medidas de protección para la inclusión social<br>- Medidas de protección de los deudores hipotecarios sin recursos. Los procedimientos de desahucio de viviendas<br>- Características de la población penitenciaria española. El sistema penitenciario español: tratamiento y régimen<br>- Adicciones: Cómo trabajar la prevención en colectivos vulnerables<br>- Cómo intervenir en las adicciones: trabajo integral de recuperación personal<br>- Prostitución: aspectos sociales y criminológicos</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Actividades formativas</td><td>Actividades Formativas</td><td>Horas por cada asignatura</td><td>Presencialidad %/h</td></tr>
<tr><td>AF-01</td><td>28</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-02</td><td>28</td><td>100</td></tr>
<tr><td>AF-03</td><td>6</td><td>50</td></tr>
<tr><td>AF-04</td><td>57</td><td>0</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Metodologías docentes</td><td colspan="3">MD-01</td></tr>
<tr><td colspan="3">MD-02</td></tr>
<tr><td colspan="3">MD-03</td></tr>
<tr><td colspan="3">MD-04</td></tr>
<tr><td colspan="3">MD-05</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Sistemas de evaluación</td><td>Pruebas de evaluación</td><td>Ponderación Mín.</td><td>Ponderación Máx.</td></tr>
<tr><td>SE-01</td><td>0%</td><td>50%</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **SE-02** | 0% | 50% |
| | **SE-03** | 50% | 50% |
| Observaciones | Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán: | | |
| | **Asignatura 1: Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales** | • Identificar las características de los movimientos migratorios en general y los patrones de asentamiento de la población de origen extranjero en España.<br>• Distinguir las distintas facetas que componen el concepto de integración social y las barreras específicas que pueden afectar a colectivos inmigrantes.<br>• Conocer la situación socio-económica de los principales colectivos extranjeros asentados en España<br>• Analizar y diferenciar los distintos regímenes de protección de las personas y grupos vulnerables tanto a escala internacional como a escala de la UE.<br>• Saber manejar, valorar e interpretar de forma avanzada los distintos instrumentos aplicables al refugio, asilo, a la inmigración regular e irregular en ámbito internacional e europeo.<br>• Analizar en profundidad la normativa reguladora de la inmigración en España.<br>• Adquirir las capacidades para determinar las soluciones jurídicas más adecuadas para los distintos grupos de personas inmigrantes en España.<br>• Valorar las alternativas frente a la delincuencia inmigrante.<br>• Examinar las causas de la sobrerrepresentación de las personas extranjeras en las distintas instancias del sistema penal.<br>• Conocimiento del régimen jurídico socio-laboral de los ciudadanos que carecen de la nacionalidad española<br>• Identificación de los diferentes regímenes jurídicos en que pueden hallarse los no nacionales, así como los tránsitos entre unos y otros estatutos.<br>• Conocimiento del marco legal de la integración laboral de los extranjeros en España<br>• Conocimiento del marco jurídico protector de los derechos de las minorías religiosas en España |
| | **Asignatura 2: Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social** | • Identificar los procesos de precarización social en el contexto de la transformación del modelo económico y de los mecanismos sociales de solidaridad.<br>• Conocer y analizar datos e indicadores socioeconómicos relacionados con la vulnerabilidad social<br>• Identificar las distintas medidas legales de protección para la inclusión social.<br>• Alcanzar los conocimientos necesarios para distinguir las características de la población penitenciaria española, especialmente de los grupos más vulnerables. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Conocer el marco jurídico del sistema penitenciario español, el régimen y las medidas de tratamiento de las personas privadas de libertad.<br>• Conocer y saber analizar los protocolos de actuación y programas sociales para la protección de las personas sin hogar.<br>• Conocer el marco jurídico de protección de las personas y familias en los procedimientos de desahucios de viviendas.<br>• Conocer y valorar la oportunidad de aplicar medidas y programas de prevención e intervención en los casos de personas con problemas de adicción.<br>• Conocer los aspectos sociales y criminológicas de la prostitución así como los programas de protección de las personas más vulnerables. |
| **Asignatura 1** | **Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales** | |
| | Tipología | Obligatoria |
| | Periodo de impartición | Semestre 2 |
| | Nº créditos Ects | 7 |
| | Idioma | Español |
| **Asignatura 2** | **Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social** | |
| | Tipología | Obligatoria |
| | Periodo de impartición | Semestre 2 |
| | Nº créditos Ects | 7 |
| | Idioma | Español |

MÓDULO APLICACIÓN

| **Materia 5** | **PRÁCTICAS EXTERNAS** |
|---|---|
| Número de créditos ECTS | 9 |
| Tipología | Prácticas externas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Organización temporal | Semestral | Nº de semestre/año | 2º |
| Modalidad | Presencial | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-21** | Aplica a los contextos profesionales de las organizaciones públicas y privadas los conocimientos adquiridos en materia de protección de las personas y colectivos vulnerables |
| | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| | | **HD-05** | Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo |
| | | **HD-06** | Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación |
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. |
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración |
| | | **COM-09** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| | | **COM-10** | Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables |
| | | **COM-11** | Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables |
| | | **COM-12** | Integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales, éticas y jurídicas en el ámbito de la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-13** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Idioma | Español | | |
| Contenidos | Las prácticas externas se realizarán en centros públicos o privados donde se desarrollen labores de atención a personas o colectivos en situación de vulnerabilidad. Con carácter general, el estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad práctica y día a día de cada centro de trabajo. Con carácter específico, los contenidos de su actividad vendrán definidos en el Proyecto Formativo que se elabore para cada alumno, en función de las labores que desarrolle el colaborador profesional y determinen sus tutores profesionales y académicos. | | |
| Actividades formativas | **Actividades Formativas** | **Horas** | **Presencialidad %/h** |
| | **AF-03** | 5 | 50 |
| | **AF-04** | 30 | 0 |
| | **AF-05** | 190 | 100 |
| Metodologías docentes | **MD-06** | | |
| | **Pruebas de evaluación** | **Ponderación Mín.** | **Ponderación Máx.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sistemas de evaluación | **SE-05** | 10 | 25 |
| Observaciones | La gestión de las prácticas de empresa curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en la aplicación https://gades.uca.es/home, donde tienen acceso, por medio de diferentes perfiles, alumnado, tutor profesional y tutor académico. Los coordinadores de prácticas de la Facultad llevan a cabo a través de esta plataforma todo el proceso de asignación de alumnos a las plazas de prácticas que en ella se ofertan por las entidades colaboradoras, así como la asignación de tutores académicos. Por medio de la plataforma el alumno es informado de todo el desarrollo de las prácticas, conoce su proyecto formativo, la utiliza para entregar la memoria final y conoce su evaluación.<br>Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:<br>• Saber manejar de forma precisa las fuentes de información<br>• Saber identificar situaciones de especial vulnerabilidad<br>• Saber diagnosticar una situación de vulnerabilidad desde una óptica multidisciplinar<br>• Conocer los mecanismos sociales y jurídicos de protección y los medios o procesos para su implementación | | |

| | | |
|---|---|---|
| **Asignatura 1** | **Prácticas externas** | |
| | Tipología | Prácticas Externas |
| | Periodo de impartición | Semestre 2 |
| | Nº créditos Ects | 9 |
| | Idioma | Español |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Materia 6** | **TRABAJO FIN DE MÁSTER** | | | |
| Número de créditos ECTS | 6 | | | |
| Tipología | Trabajo Fin de Máster | | | |
| Organización temporal | Semestral | | Nº de semestre/año | 2º |
| Modalidad | Presencial | | | |
| Resultados del proceso de | Conocimientos o contenidos *(C)* | **C-20** | Elabora un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| formación y aprendizaje | Habilidades o destrezas *(HD)* | **HD-01** | Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| | | **HD-02** | Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| | | **HD-03** | Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| | | **HD-04** | Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| | | **HD-07** | Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación |
| | Competencias *(COM)* | **COM-01** | Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. |
| | | **COM-02** | Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. |
| | | **COM-03** | Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales |
| | | **COM-04** | Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación |
| | | **COM-05** | Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. |
| | | **COM-06** | Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales |
| | | **COM-07** | Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables |
| | | **COM-08** | Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad |
| | | **COM-09** | Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables |
| | | **COM-10** | Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad |
| Idioma | Español | | |
| Contenidos | Consiste en la elaboración y defensa por el alumno de un trabajo que, conforme se establece en la Guía Docente del Master, podrá consistir en la realización de un estudio, o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado, relativo a un tema de las materias objeto del plan de estudios. Los objetivos que se pretenden cumplir con su realización son:<br>• Saber realizar un estudio o emitir un dictamen o juicio de valor sobre una situación de vulnerabilidad | | |

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">• Saber defender un dictamen o juicio sobre una situación de vulnerabilidad<br>• Saber dar solución a un problema teórico o práctico en el marco de la vulnerabilidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Actividades formativas</td><td>Actividades Formativas</td><td>Horas por cada asignatura</td><td>Presencialidad %/h</td></tr>
<tr><td>AF-03</td><td>10</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Metodologías docentes</td><td colspan="3">MD-07</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Sistemas de evaluación</td><td>Pruebas de evaluación</td><td>Ponderación Mín.</td><td>Ponderación Máx.</td></tr>
<tr><td>SE-05</td><td>100%</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td colspan="3">El Trabajo de Fin de Master (TFM) se rige por el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la UCA (UCA/CG07/2012), aprobado el 13 de julio de 2012 y por el REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER. MÁSTER OFICIAL EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES Aprobado por Junta de Facultad de Derecho de 12 de marzo de 2021; modificación aprobada por Junta de Facultad de Derecho de 7 de julio de 2021 y, por Junta de Facultad de Derecho de 24 de octubre de 2022.<br><br>La Comisión Académica del Master asume las funciones que en dicho Reglamento se atribuyen, entre las que destaca, concretar el número de trabajos que corresponde dirigir a los Departamentos con docencia en el Máster, y aprobar el calendario del proceso de asignación, elaboración y defensa de los trabajos.<br><br>En relación a los temas que podrán ser objeto del trabajo, los Departamentos con docencia en el Master propondrán una lista de temas, que serán publicados en el campus virtual, de entre los cuales los alumnos elegirán uno, en los plazos previstos. Los alumnos puedan proponer a la Comisión Académica del Máster un tema concreto en alguna de las tres modalidades posibles, siempre que cuente con el informe favorable y la conformidad de un profesor de un área que imparta docencia en el Máster, quien actuará como tutor del trabajo si la Comisión acepta la propuesta<br>Para el desarrollo adecuado de esta actividad, el alumno contará con el apoyo del tutor académico, que será el profesor/a que haya propuesto el tema elegido, quién le indicará sobre estructura, contenido…etc, y asesorará de cara a su exposición y defensa ante el tribunal evaluador. En el campus virtual se publicará una guía sobre las cuestiones formales y procedimentales a tener en cuenta para la realización del trabajo, así como los plazos previstos para entrega de borradores y defensa.<br>Conforme a lo previsto en el Reglamento UCA/CG07/2012, la presentación y defensa del trabajo fin de Master sólo podrá tener lugar cuando el alumno haya superado todos los módulos obligatorios del Master.<br>La evaluación del TFM se efectúa por una comisión evaluadora, designada por los Departamentos y aprobada por la Comisión Académica del Master, ante la cual debe defenderse su contenido en las fechas previstas por dicha Comisión. Constituida la</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Comisión Evaluadora, la defensa se realizará en el orden indicado en la convocatoria. La exposición y defensa de los trabajos será pública.<br>Para la evaluación del trabajo, los tutores docentes deberán atenerse a los criterios establecidos en el Reglamento. La finalidad de esta evaluación se concreta en la comprobación del nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje respecto del trabajo escrito elaborado por el alumno. La calificación contenida en este informe de evaluación constituye una propuesta a la Comisión Evaluadora, que deberá tener en cuenta para el cálculo de la nota final, salvo que motivadamente estime oportuno una modificación de la calificación correspondiente al trabajo escrito.<br><br>La calificación final de cada trabajo será competencia exclusiva de la Comisión Evaluadora, y se compondrá del siguiente modo: a)la evaluación del trabajo escrito, cuya calificación integrará el 70% de la nota final, y que se corresponderá con la propuesta por el tutor docente, salvo que motivadamente la Comisión Evaluadora estime procedente una calificación distinta. En caso de que se produzca dicha modificación, la Comisión Evaluadora deberá emitir el informe de motivación correspondiente, que se acompañará al acta final de evaluación, siguiendo el modelo establecido en el Reglamento; b) la exposición y defensa ante la Comisión Evaluadora, que integrará el 30% de la calificación final. Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:<br>• Saber realizar un estudio o emitir un dictamen o juicio de valor sobre una situación de vulnerabilidad<br>• Saber defender un dictamen o juicio sobre una situación de vulnerabilidad<br>• Saber dar solución a un problema teórico o práctico en el marco de la vulnerabilidad</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Asignatura 1</td><td colspan="2">Trabajo Fin de Máster</td></tr>
<tr><td>Tipología</td><td>Trabajo Fin de Máster</td></tr>
<tr><td>Periodo de impartición</td><td>Semestre 2</td></tr>
<tr><td>Nº créditos Ects</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Idioma</td><td>Español</td></tr>
</table>

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos

**Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título**

| Universidad | Categoría | Número (1) | ECTS (2) | Doctores/as | Acreditados/as (3) | Sexenio (4) | Quinquenio (5) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Universidad de Cádiz | Catedrático de Universidad | 6 | 4.25 | 6 | 6 | 20 | 30 |
| Universidad de Cádiz | Profesor Titular de Universidad | 10 | 9.00 | 10 | 10 | 21 | 43 |
| Universidad de Cádiz | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 1 | 1.00 | 1 | 1 | 0 | 5 |
| Universidad de Cádiz | Profesor Contratado Doctor | 7 | 6.00 | 7 | 7 | 4 | 16 |
| Universidad de Cádiz | Profesor Colaborador | 2 | 2.00 | 2 | 2 | 0 | 6 |
| Universidad de Cádiz | Profesor Ayudante Doctor | 8 | 6.25 | 8 | 8 | 0 | 0 |
| Universidad de Cádiz | Otros (sustitutos interinos) | 1 | 1.00 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| | **Total** | 35 | | 35 | 35 | | |
| | **Externos** | 29 | | | | | |

**Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento**

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 3 | |
| Número de doctores/as | 3 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 2 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES | |

| | |
|---|---|
| ECTS impartidos | 2 |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 1 | |
| Número de doctores/as | 1 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | BASES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO JURIDICOS DE PROTECION | |
| ECTS impartidos | 1 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 2 | |
| Número de doctores/as | 2 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |

| | |
|---|---|
| Número de profesorado acreditado | |
| Materias / asignaturas | BASES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO JURIDICOS DE PROTECION<br>DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROECCION PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO |
| ECTS impartidos | 2 |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE TRABAJO SOCIAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 2 | |
| Número de doctores/as | 2 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | PROTECCIÓN JURIDICO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL<br>NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL | |
| ECTS impartidos | 1 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 3 | |
| Número de doctores/as | 3 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | PROTECCIÓN JURIDICO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL<br>BASES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO JURIDICOS DE PROTECION<br>DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROECCION PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO | |
| ECTS impartidos | 3 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 2 | |
| Número de doctores/as | 2 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | 1 |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | PROTECCIÓN JURIDICO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | |
| ECTS impartidos | 2 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE DERECHO CIVIL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 5 | |
| Número de doctores/as | 5 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | 2 |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 2 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | TUTELA JURIDICA E INTERVENCION SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD<br>PROTECCIÓN JURIDICO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL<br>BASES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO JURIDICOS DE PROTECION | |
| ECTS impartidos | 4 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 2 | |
| Número de doctores/as | 2 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 2 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |

| | |
|---|---|
| Materias / asignaturas | LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES<br>MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES |
| ECTS impartidos | 2 |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE DERECHO PENAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 3 | |
| Número de doctores/as | 3 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Titular de Universidad | |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | 1 |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROECCION PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO<br>MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES<br>NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL | |
| ECTS impartidos | 3 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE DERECHO PROCESAL** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 4 | |
| Número de doctores/as | 4 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| | Profesor/a Titular de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | TUTELA JURIDICA E INTERVENCION SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD<br>PROTECCIÓN JURIDICO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | |
| ECTS impartidos | 3 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 1 | |
| Número de doctores/as | 1 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | TUTELA JURIDICA E INTERVENCION SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD | |
| ECTS impartidos | 1 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA DE SOCIOLOGÍA** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 6 | |
| Número de doctores/as | 6 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Titular de Universidad | 1 |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 2 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Colaborador/a | 1 |
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | VULNERABILIDAD, POLITICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL<br>BASES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO JURIDICOS DE PROTECION<br>MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES<br>NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL | |
| ECTS impartidos | 4.5 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

| **Área o ámbito de conocimiento: ÁREA FILOSOFÍA DEL DERECHO** | | |
|---|---|---|
| Número de profesorado | 1 | |
| Número de doctores/as | 1 | |
| Categorías | Catedrático/a de Universidad | |
| | Profesor/a Titular de Universidad | |
| | Profesor/a Contratado/a Doctor/a | 1 |
| | Profesor/a Ayudante Doctor/a | |
| | Profesor/a Colaborador/a | |

| | | |
|---|---|---|
| | Profesor/a Sustituto/a Interino/a | |
| Número de profesorado acreditado | | |
| Materias / asignaturas | LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES | |
| ECTS impartidos | 1 | |
| ECTS disponibles (potenciales) | Créditos totales disponibles por el área de conocimiento que participa en el título | |

**Méritos docentes del profesorado no acreditado**

No procede

**Méritos de investigación del profesorado no doctor**

No procede

**Tabla 7. Personal disponible para impartir el título**

| Denominación del título: Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables |
|---|
| Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Cádiz |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 501 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INT. | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 15 | 2 | - | TP | 4 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 84 |
| 418650 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | DIRECTOR CIMI BAHÍA DE CÁDIZ | N | 0 | 0 | 25 | TP | 4 | MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER., PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA | 4 |
| 137028 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO PROCESAL | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 29 | 3 | - | TP | 4 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA, | 56,32 |
| 229549 | 363102 | VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E | 2 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 11 | 0 | - | TP | 8 | AULA UNIVERSITARIA DE MAYORES, SEDE DE JEREZ,GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y | 148 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INCLUSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN AGROALIMENTACIÓN, | |
| 418678 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | | - | COODINADORA/RESPONSABLE | N | 0 | 0 | 16 | TC | 4 | - | 0 |
| 418653 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | | - | PSICÓLOGA | N | 0 | 0 | 22 | TC | 2,72 | - | 0 |
| 332753 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | | - | | N | 0 | 0 | - | TC | 2 | - | 0 |
| 160245 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS | 5 | Presencial | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 5 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, | 96 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | VICTIMAS DE VIOLENCIA | | | | | | | | | | | | | |
| 176348 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 10 | 0 | - | TP | 2 | GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS,MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y SOCIAL,MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, | 123,52 |
| 19524 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 13 | 3 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA,MÁSTER EN MEDIACIÓN, | 48,8 |
| 19524 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 13 | 3 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA,MÁSTER EN MEDIACIÓN, | 48,8 |
| 19779 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN | 7 | Presencial | | - | | N | 0 | 0 | - | TC | 2 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| 418681 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | | - | NOTARIO | N | 0 | 0 | - | TC | 4 | - | 0 |
| 21533 | 363101 | LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES | 2 | Presencial | FILOSOFIA DEL DERECHO | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 14 | 1 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN DERECHO, | 70 |
| 10283 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | MAGISTRADA | N | 0 | 0 | 27 | TP | 4 | MÁSTER EN ABOGACÍA, | 14 |
| 31365 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | PSICÓLOGA | N | 0 | 0 | 21 | TC | 4 | - | 0 |
| 25633 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN | 9 | Presencial | | - | | N | 9 | 0 | - | TC | 4 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MENORES DE EDAD | | | | | | | | | | | | | |
| 27531 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | | - | JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN EN EL CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, EN CÁDIZ | N | 0 | 0 | - | TC | 2,64 | - | 0 |
| 233669 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 11 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, | 164 |
| 233669 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 11 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, | 164 |
| 32833 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON | 7 | Presencial | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 23 | 2 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,GRADO EN MARKETING E | 86 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DIVERSIDAD FUNCIONAL | | | | | | | | | | | | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS,GRADO EN TRABAJO SOCIAL, | |
| 252414 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | | - | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS POR OTRO MUNDO Y DE LA FUNDACIÓN *SEVILLA ACOGE* | N | 0 | 0 | - | TC | 4 | - | 0 |
| 3900 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 27 | 3 | - | TP | 4 | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,GRADO EN DERECHO, | 44 |
| 418680 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | | - | COORDINADOR DE PROGRAMA PROYECTO HOMBRE | N | 0 | 0 | 22 | TC | 4 | - | 0 |
| 137077 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INT. | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 23 | 5 | - | TP | 4 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 70 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29317 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | ABOGADA Y VICEDECANA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA | N | 0 | 0 | 32 | TP | 4 | MÁSTER EN ABOGACÍA, | 10,8 |
| 418655 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | | - | MAGISTRADO | N | 0 | 0 | 16 | TC | 4 | - | 0 |
| 51957 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 32 | 1 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,GRADO EN TRABAJO SOCIAL, | 128 |
| 22533 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | DERECHO PENAL | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 13 | 1 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS,MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER., | 92 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA | |
| 418805 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | | - | COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DE JEREZ, | N | 0 | 0 | 40 | TC | 2 | - | 0 |
| 428442 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | | - | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA | N | 0 | 0 | 17 | TC | 2 | - | 0 |
| 148118 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO PROCESAL | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 6 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO, | 85,68 |
| 28589 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | | - | PROFESSOR OF LAW/CATEDRATICO DE DERECHO | S | 22 | En el Reino Unido no cuenta con sexenios, pero ha participado en el ejercicio estatal | - | TC | 4 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | conocido como REF | | | | | |
| 34975 | 363101 | LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES | 2 | Presencial | DERECHO CONSTITUCIONAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 22 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO, | 176 |
| 39104 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INT. | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 26 | 2 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 74 |
| 221605 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 9 | 0 | - | TP | 4 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA, | 128 |
| 153984 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON | 7 | Presencial | ENFERMERIA | - | PROFESOR/A COLABORADOR/A | S | 17 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN ENFERMERÍA,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y | 119,36 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DIVERSIDAD FUNCIONAL | | | | | | | | | | | | PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA,MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, | |
| 56748 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | DERECHO CONSTITUCIONAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 31 | 3 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 116 |
| 57516 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | PSICOLOGIA SOCIAL | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 8 | 1 | - | TP | 8 | GRADO EN PSICOLOGÍA,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | 94,56 |
| 162436 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | | - | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | N | 0 | 0 | 34 | TC | 8 | - | 0 |
| 33071 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON | 7 | Presencial | | - | DIRECTOR DE UPACESUR-JEREZ | N | 0 | 0 | - | TC | 4 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DIVERSIDAD FUNCIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| 418657 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | | - | DIRECTOR CENTRO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS | N | 0 | 0 | 42 | TC | 4 | - | 0 |
| 173120 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 1 | 4 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN TURISMO,GRADO EN TURISMO, | 120 |
| 331712 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 6 | 0 | - | TP | 4 | GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA, | 94 |
| 418649 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ.CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD | N | 0 | 0 | 30 | TC | 4 | - | 0 |
| 102308 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN | 6 | Presencial | ECONOMIA APLICADA | - | PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIV. | S | 31 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS | 60 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | | | | | | | | | | | | HUMANOS,MÁSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL, | |
| 64352 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | | - | DIRECTOR CEAIN (CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES) | N | 0 | 0 | 28 | TC | 4 | - | 0 |
| 245355 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | | - | CENTRO ASESOR DE LA MUJER, AYUNTAMIENTO DE JEREZ | N | 0 | 0 | 32 | TC | 2,64 | - | 0 |
| 69735 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | | - | ICAB Jerez | N | 0 | 0 | - | TP | 4 | MÁSTER EN ABOGACÍA, | 16 |
| 418654 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | | - | MAGISTRADO | N | 0 | 0 | 27 | TP | 8 | MÁSTER EN ABOGACÍA, | 12 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 245416 | 363102 | VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL | 2 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 11 | 1 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,MÁSTER EN MEDIACIÓN,MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER., PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA | 147,2 |
| 73888 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 9 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN ENFERMERÍA,GRADO EN ENFERMERÍA,GRADO EN PSICOLOGÍA,MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA, | 206,96 |
| 418679 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | DERECHO PENAL. UNIVERSIDAD DE JAÉN | - | PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 24 | 4 | - | TC | 8 | - | 0 |
| 418651 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN | 9 | Presencial | | - | MAGISTRADO | N | 0 | 0 | - | TC | 4 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MENORES DE EDAD | | | | | | | | | | | | | |
| 31093 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 10 | 1 | - | TP | 4 | GRADO EN DERECHO,GRADO EN DERECHO, | 80 |
| 418656 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | | - | JEFE DE LA OFICINA DE EXTRANJERÍA DE CÁDIZ. | N | 0 | 0 | 37 | TC | 4 | - | 0 |
| 78867 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | 7 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 10 | 2 | - | TP | 2 | GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS,MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, | 74 |
| 80184 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN | 7 | Presencial | DERECHO PENAL | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 27 | 3 | - | TP | 8 | MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER., PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA | 40 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PARA LA INCLUSIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| 29042 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | DERECHO PROCESAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 35 | 2 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 120,88 |
| 29042 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | DERECHO PROCESAL | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 35 | 2 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN ABOGACÍA,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 120,88 |
| 181952 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | DERECHO PENAL | - | PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A | S | 0 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD,GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN MEDIACIÓN,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 184,32 |
| 373475 | 363402 | NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y | 7 | Presencial | | - | MAGISTRADO. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. DESTINO | N | 0 | 0 | 33 | TC | 8 | - | 0 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN | | | | | ACTUAL AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA (SECCIÓN 3ª) | | | | | | | | |
| 221148 | 363201 | TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍCA EN MENORES DE EDAD | 9 | Presencial | PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION | - | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD | S | 12 | 2 | - | TP | 8 | GRADO EN PSICOLOGÍA,MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | 40 |
| 87738 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | | - | - INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | N | 0 | 0 | 30 | TC | 4 | - | 0 |
| 103011 | 363401 | MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, | 7 | Presencial | SOCIOLOGIA | - | PROFESOR/A COLABORADOR/A | S | 23 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,MÁSTER EN MEDIACIÓN, | 183,2 |
| 94723 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | DERECHO PROCESAL | - | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | S | 17 | 1 | - | TP | 4 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN MEDIACIÓN, | 51,2 |

| Código Profesor/a | Código asignatura | Denominación asignatura | Créditos ECTS | Modalidad de enseñanza | Área de Conocimiento del Profesorado | Nivel de idioma | Categoría | Doctor/a (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia investigadora (sexenios) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC o TP) | Tiempo (horas totales) | Denominación del título/s | Tiempo total de dedicación a otro/s título/s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 430652 | 363202 | PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | 7 | Presencial | | - | DIRECTORA.FUNDACIÓN C.A "SAN JOSÉ" | N | 0 | 0 | 26 | TC | 2 | - | 0 |
| 113675 | 363302 | DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA | 5 | Presencial | PSICOLOGIA SOCIAL | - | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | S | 8 | 0 | - | TP | 8 | GRADO EN PSICOLOGÍA,GRADO EN TRABAJO SOCIAL,MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | 102 |
| 95530 | 363301 | BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS | 6 | Presencial | DERECHO CIVIL | - | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD | S | 27 | 3 | - | TP | 8 | GRADO EN DERECHO,MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS,MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES | 42 |
| **Total** | | | | | | | | **%** | | | | | | | |
| 35 | | | | | | | | 97,14 | | | | | | | |

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora
(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual)
(3) Ámbito de conocimiento del profesorado que implarte la asignatura
(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano
(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc…) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio,

Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)
(7) Experiencia investigadora en número de sexenios
(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
(9) Incluirla denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

**Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)**

## Tutela de prácticas

### Tabla 8. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

| Identificador Tutor/Tutora | Universidad / Entidad | Ámbito de Conocimiento | Categoría académica / profesional | Dedicación al título (horas) | Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora |
|---|---|---|---|---|---|
| Tut. Acad. 1 | Universidad de Cádiz | Trabajo Social | Profesora ayudante Doctora | 1,92 horas | Tutora académica |
| Tut. Acad. 2 | Universidad de Cádiz | Derecho del Trabajo y Seguridad Social | Profesora Titular | 1,28 horas | Tutora académica |
| Tut. Acad. 3 | Universidad de Cádiz | Derecho del Trabajo y Seguridad Social | Profesora ayudante Doctora | 8,00 horas | Tutora académica |
| Tut. Prof.1 | CARITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ | - | Trabajador Social | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.2 | VOLUNTARIOS POR OTRO MUNDO | - | Director | 400 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.3 | CEAIN | - | Trabajadora Social | 400 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.4 | PROYECTO HOMBRE PROVINCIA CADIZ | - | Trabajadora social. Coordinadora del Programa de Prisión Proyecto Hombre Provincia de Cádiz. | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.5 | AFEMEN | - | Coordinadora AFEMEN. Trabajadora Social | 400 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.6 | ASOCIACION INICIATIVA EDUCATIVA | - | Licenciado en Psicología, grupo 1. Responsable de programas | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.7 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA. OFICINA PROVINCIAL DE CADIZ | - | Trabajadora Social del Programa de Protección Internacional (graduada en trabajo social y educación social) | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.8 | JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CADIZ | - | Juez | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.9 | CENTRO PROVINCIAL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER | - | Jefe de servicios | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.10 | THARSIS BETEL | - | Coordinador del Programa para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional. Juristas, categoría profesioal: 2. | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.11 | EQUA ASOCIACION PARA LA MEDIACION SOCIAL | - | Mediadora sociolaboral | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.12 | ASOCIACION ARRABAL | - | Técnica de empleo | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.13 | ANYDES | - | Técnica | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.14 | Laboratorio de Inmigración, Interculturalidad e Inclusión Social (Lab3In) | - | Profesor titular Universidad de Cádiz | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.15 | Diversaci | - | Profesor Ayudante Universidad de Cádiz | 200 horas | Tutor profesional |
| Tut. Prof.16 | SPIRAL PERSONAL GABINETE SOCIAL & COACH | - | Trabajadora Social-educadora social | 200 horas | Tutor profesional |

## 5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La actividad docente se desarrollará en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, que cuenta con personal de apoyo adscrito y con dedicación exclusiva, cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente.

| PERSONAL | PUESTO DE TRABAJO | GRUPO | ANTIGÜEDAD UCA (en años) |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Responsabilidad Social y Actividades Culturales | 3 | 40,59 |
| 2 | Subdirección de Biblioteca | A1 | 36,72 |
| 3 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | A2 | 32,92 |
| 4 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | A2 | 10,05 |
| 5 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | A2 | 6,95 |
| 6 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 3 | 31,86 |
| 7 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 3 | 38,00 |
| 8 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 4 | 0,45 |
| 9 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 4 | 4,95 |
| 10 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 4 | 1,18 |
| 11 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 3 | 37,17 |
| 12 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 4 | 4,90 |
| 13 | Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones | 4 | 15,56 |
| 14 | Área de Deportes | 2 | 24,25 |
| 15 | Área de Deportes | 3 | 37,17 |
| 16 | Área de Deportes | 4 | 15,28 |
| 17 | Área de Deportes | 4 | 5,39 |
| 18 | Área de Deportes | 4 | 4,25 |
| 19 | Área de Deportes | 4 | 4,25 |
| 20 | Área de Infraestructuras | 4 | 16,52 |
| 21 | Área de Infraestructuras | 4 | 11,95 |
| 22 | Área de Infraestructuras | 4 | 2,13 |
| 23 | Área de Infraestructuras | 3 | 34,68 |
| 24 | Área de Tecnologías de la Información | A2 | 21,24 |
| 25 | Área de Tecnologías de la Información | C1 | 28,38 |
| 26 | Área de Tecnologías de la Información | C1 | 31,25 |
| 27 | Área de Tecnologías de la Información | 3 | 33,36 |
| 28 | Administración del Campus de Jerez | A2 | 7,32 |
| 29 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 38,00 |
| 30 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 38,84 |
| 31 | Administración del Campus de Jerez | A2 | 31,20 |
| 32 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 33,42 |
| 33 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 38,59 |
| 34 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 14,64 |
| 35 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 12,46 |

| PERSONAL | PUESTO DE TRABAJO | GRUPO | ANTIGÜEDAD UCA (en años) |
|---|---|---|---|
| 36 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 38,59 |
| 37 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 12,91 |
| 38 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 32,29 |
| 39 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 32,01 |
| 40 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 9,95 |
| 41 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 5,09 |
| 42 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 16,56 |
| 43 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 11,42 |
| 44 | Administración del Campus de Jerez | C2 | 6,59 |
| 45 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 38,84 |
| 46 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 28,50 |
| 47 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 27,25 |
| 48 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 31,46 |
| 49 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 34,80 |
| 50 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 34,76 |
| 51 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 15,91 |
| 52 | Administración del Campus de Jerez | C1 | 12,97 |
| 53 | Administración del Campus de Jerez | 3 | 38,17 |
| 54 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 4,10 |
| 55 | Administración del Campus de Jerez | 3 | 13,70 |
| 56 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 5,90 |
| 57 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 2,94 |
| 58 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 4,12 |
| 59 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 4,01 |
| 60 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 0,68 |
| 61 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 3,27 |
| 62 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 10,26 |
| 63 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 6,27 |
| 64 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 11,85 |
| 65 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 11,83 |
| 66 | Administración del Campus de Jerez | 4 | 0,68 |

Adicionalmente, se contará con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser las Administraciones de Campus en los que el Título se impartirá, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc.

# 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

## 6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se aporta la información requerida mediante un listado de enlaces a sitios web públicos:

- Recursos materiales disponibles en el Campus de Jerez de la Frontera: https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/4579.pdf
- Información de edificios del Campus de Jerez de la Frontera: https://admjerez.uca.es/2010-2/informacion-de-edificios/
- Biblioteca del Campus de Jerez de la Frontera: https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/4560.pdf; https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/
- Campus virtual: https://campusvirtual.uca.es/
- Servicios informáticos: https://informatica.uca.es/
- Deportes: https://areadeportes.uca.es/
- Extensión universitaria (actividades culturales): https://extension.uca.es/
- Atención Psicológica y Psicopedagógica: https://sap.uca.es/
- Atención a la Diversidad y la Inclusión (comprende desarrollo de accesibilidad universal): https://inclusion.uca.es/
- Oficina del Estudiante: https://oficinadelestudiante.uca.es/
- Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres: https://igualdad.uca.es/
- Otros servicios del Campus de Jerez (copistería, cafetería, máquinas expendedoras,etc.): https://admjerez.uca.es/servicios-contratados/

De la descripción de los medios materiales y servicios disponibles se evidencia que los mismos son adecuados para garantizar con calidad la obtención de los resultados de formación y de aprendizaje, detallados y clasificados, según su tipología, en el apartado 2, así como para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño.

## 6.2. Gestión de las prácticas externas

El Sistema de Garantía de Calidad contempla en su *P04: Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje* un apartado para las prácticas curriculares externas. En el mismo se indica que "*El desarrollo de las prácticas externas curriculares, así como su planificación y evaluación, se realizarán conforme a lo establecido en la normativa aplicable*…"

Esta normativa es el Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2012. Modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015).

Toda esta información se puede consultar en: https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/master-en-proteccion-juridico-social-de-personas-y-colectivos-vulnerables/

## Tabla 9. Información sobre Prácticas Externas

**1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias: | 9 | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | 34 |
| Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario): | | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | |

**Entidades Colaboradoras y Plazas Ofertadas (*)**

| Denominación de la entidad | Número de Plazas ofertadas para el título | Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes |
|---|---|---|
| Ceain | 2 | 11 |
| Proyecto Hombre | 1 | 10 |
| AFEMEN (ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE CADIZ) | 2 | 4 |
| Juzgado de Menores - Cadiz- | 2 | 4 |
| CARITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ | 1 | 5 |
| FAEM - FAMILARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL | 2 | 4 |
| Plataforma Andaluza de Voluntariado cadiz | 1 | 2 |
| Tharsis Betel | 1 | 6 |
| Equa | 1 | 6 |
| Cruz Roja Cadiz - | 2 | |
| Voluntarios por otro mundo | 2 | 3 |
| Feproami | 2 | 1 |
| Arrabalempleo | 1 | 7 |
| CasaAnydes | 2 | 2 |
| Spiral gabinete social | 1 | 1 |
| Fegadi | 1 | 7 |
| FUNDACION UPACESUR ATIENDE | 1 | 8 |
| Fudación Tamaide | 1 | 2 |
| Punto de Encuentro Familiar- AOSSA | 1 | 2 |
| CENTRO PROVINCIAL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER | 1 | 6 |
| UNIVERSIDAD DE CADIZ- Laboratorio de Inmigración, Interculturalidad e Inclusión Social (Lab3In) | 3 | 1 |

| Entidades Colaboradoras y Plazas Ofertadas (*) | | |
|---|---|---|
| **Denominación de la entidad** | **Número de Plazas ofertadas para el título** | **Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes** |
| UNIVERSIDAD DE CADIZ (UCA - SECRETARIADO DE INCLUSION) | 2 | 1 |
| UNIVERSIDAD DE CADIZ-Observatorio Andaluz de las Diversidades Sexogenéricas, Salud y Ciudadanía (DIVERSACI) | 1 | 1 |
| TOTAL | 34 | |
| (*) Las entidades colaboradoras, las plazas ofertadas y el número de alumnos con prácticas asignadas y efectivamente realizadas en el curso 2021/2022 se encuentra disponible en: https://n9.cl/somxs | | |

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

**Curso de inicio de impartición**:

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables es un título de nueva implantación, por lo que no proceden referencias a otros estudios semejantes anteriores, tablas sobre conversión de materias, ni calendarios de extinción de asignaturas correspondientes a otras titulaciones.

El máster tendrá el siguiente calendario de implantación:

Cronograma de implantación del máster

| CURSO DE INICIO: | 2018 |
|---|---|

### 7.1. Cronograma de implantación del título

El Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables se ha venido impartiendo desde el curso 2019/20.

Las modificaciones, en caso de ser aprobadas, se implantarán en el curso 2024/2025. Las modificaciones solamente podrán aplicarse si previamente se ha obtenido el correspondiente informe favorable.

El Máster se desarrolla en dos semestres, en función de los 60 créditos y los módulos, materias y asignaturas de que consta, según el siguiente cronograma:

| Módulo | Materia | Asignaturas vinculadas | ECTS | Organización temporal |
|---|---|---|---|---|
| Común | Fundamentos | La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables | 2 | Primer semestre |
| | | Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social | 2 | Primer semestre |
| | Menores, mayores y personas con diversidad funcional | Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad | 9 | Primer semestre |
| | | Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional | 7 | Primer semestre |
| | Discriminación y violencia contra la mujer | Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección | 6 | Primer semestre |

| Módulo | Materia | Asignaturas vinculadas | ECTS | Organización temporal |
|---|---|---|---|---|
| | | Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género | 5 | Primer semestre |
| | Minorías y exclusión social | Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales | 7 | Segundo semestre |
| | | Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social | 7 | Segundo semestre |
| Aplicación | Prácticas Externas | Prácticas Externas | 9 | Segundo semestre |
| | Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin de Máster | 6 | Segundo semestre |

### 7.2. Procedimiento de adaptación

Este Máster es consecuencia de una modificación sustancial al Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables que se ha venido impartiendo desde el curso 2019/20, de tal forma que se restringe el acceso a los siguientes perfiles: Grado o Licenciatura en Derecho; Grado o Diplomatura en Trabajo Social; Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales; Grado en Criminología. Es por ello que se garantiza la permanencia en los estudios de aquellos alumnos procedentes de los perfiles de acceso eliminados y que hayan accedido con anterioridad a la entrada en vigor de la memoria modificada.

### 7.3. Enseñanzas que se extinguen

No procede

# 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

## 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/

## 8.2. Medios para la información pública

La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus Centros, encaminado a la mejora del desarrollo y resultados de la gestión de los Centros y de los títulos de la Universidad de Cádiz, en el momento actual, referido a los estudios de Grado y de Máster.

El objetivo básico del SGC de la UCA es generar la suficiente confianza en el Centro y en la Universidad, y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad, mejorando el funcionamiento y la calidad de los programas formativos y, de esta forma, facilitar el seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos bajo su alcance, así como la obtención de la Acreditación Institucional de los Centros de la UCA.

El SGC cuenta con el proceso P06 – Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, cuyo objeto es establecer los mecanismos que permitan al Centro gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado que, año tras año, se incorpora como nuevos estudiantes de Grado o de Máster a la Facultad de Derecho, el centro ha diseñado el conjunto de actividades que se integran en el PROA para el curso académico 2022-2023, con el propósito de dar una respuesta adecuada a las distintas necesidades de orientación que presentan dichos estudiantes.

Por ello, este Programa se dirige especialmente al estudiantado que se incorpora por primera vez a la Universidad, en el entendimiento de que estos requieren un mayor apoyo en el comienzo de sus estudios superiores. No obstante, algunas de las actividades previstas están dirigidas al alumnado tanto de Grado como de Máster, dado que pueden resultar de interés para todo el colectivo estudiantil. Finalmente, el PROA de la Facultad de Derecho se completa con aquellas actividades específicas que, dentro del ámbito de los diferentes títulos de Máster, se han previsto para dar una orientación más concreta a su alumnado.

El Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante de la Facultad de Derecho (PROA) incorpora distintas actuaciones sobre unas directrices básicas de asistencia y estímulo permanente a nuestros estudiantes, según su perfil de ingreso y con el objetivo fundamental de ayudarles en su integración y estancia en el entorno educativo universitario. Para ello, resaltamos la importancia de una adecuada difusión del contenido del mismo que, en la Facultad de Derecho, se realiza por varios medios, buscando la mayor proyección posible, a fin de garantizar que la información llegue al máximo de alumnos y fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. Los medios de difusión normalmente utilizados son, junto a la página web de la Facultad, los campus virtuales de Coordinación de los diferentes títulos, a través de mensajes directos a los alumnos por el correo virtual o el foro de mensajes. Igualmente, gracias a la colaboración del Vicedecanato de Proyección y Recursos, utilizamos los perfiles oficiales de la Facultad en las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) y contamos con la colaboración de la Delegación de Estudiantes del centro para compartir la información por los grupos de

Whatsapp que suelen tener los representantes de alumnos. Gracias a todos estos medios, conseguimos un alto nivel de participación e implicación de los alumnos en las actividades realizadas. Así mismo, el propio PROA y las actividades que desarrolla son objeto de presentación en la Jornadas de Bienvenida por parte del equipo Decanal, y en una Jornada específica para cada título, destinada especialmente a los alumnos de primer ingreso.

Entre estas actividades destaca el Plan de Acción Tutorial Universitario (PAT), que procede del análisis de las necesidades formativas del alumnado.

Asimismo, con el propósito de continuar prestando los servicios que conforman el PROA de la Facultad, y con el objetivo principal de alcanzar con eficiencia los fines para los que fue diseñado dicho Plan, el Máster cuenta con actividades previstas específicamente para sus alumnos:

https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/master-cvul-Acceso-Orientacion-y-Apoyo-Master.pdf?u

### 8.3. Anexos

**ANEXO JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN**
**ANEXO ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS**
**ANEXO DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS**

**SOLICITANTE DEL TÍTULO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **1er. Apellido** | Zurita | **2º Apellido** | Martín | |
| **Nombre** | Isabel | **NIF** | 31668547P | |
| **Cargo** | Decana | | | |
| **Domicilio** | | | | |
| **Localidad** | | | **Código Postal** | |
| **E-mail institucional** | | | | |
| **Teléfono Móvil institucional** | | | | |
| **Centro responsable del título** | Facultad de Derecho | | | |